#### FORMATO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04

Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 1 de 1



# Manual de Organización Secretaría de Cultura



Cuernavaca, Mor., a 18 de junio de 2014.

# FORMATO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04

Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 1 de 1

# II.- CONTENIDO

Apartado	Consecutivo del Apartado
Portada	I .
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Antecedentes Históricos	V
Marco Jurídico – Administrativo	VI
Atribuciones	VII
Misión y Visión	VIII
Estructura Orgánica	IX
Organigrama	X
Directorio	XI
Colaboración	XII

Dirección General de Desarrollo Organizacional

Documento Controlado





REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04

Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 1 de 1

# III.- AUTORIZACIÓN

Se expide el presente Manual de Organización de la Secretaría de Cultura, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal, con fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Artículo 13 fracción VI y artículo 39 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos vigente;
- Artículo 16 fracción IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos vigente;
- Artículo 7 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura vigente;

AUTORIZÓ

C. Cristina Josefina Faesler Bremer Secretaria de Cultura

REVISÓ

C. Cristina Josefina Faesler Bremer
Secretaria de Cultura

**APROBÓ** 

C. Carlos Riva Palacio Than Secretario de Administración

VISTO BUENCO

C. Arturo Albarran Salazar

Director General de Desarrollo Organizacional

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION

Fecha de Autorización Técnica: 18 de junio de 2014 irección General de Desarrollo Organizacional

Número de páginas: 15

Documento Controlado

#### FORMATO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDC-CADI-04 Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 1 de 1

# IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización es un instrumento técnico-administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.

#### Este documento sirve para:

- Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Unidad Administrativa u Organismo Auxiliar;
- ↓ Indicar las funciones de las áreas constitutivas;

- + Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- ↓ Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- + Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- + Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

El Manual de Organización está integrado por los siguientes apartados: autorización, antecedentes históricos, marco jurídico-administrativo, atribuciones, misión y visión, estructura orgánica, organigrama, funciones principales y colaboración.

Dirección General de Desarrollo Organizacional

Documento Controlado

# FORMATO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04

Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 1 de 1

# V.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 31 de enero de 1988, fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3394, el Decreto de Creación del Instituto de Cultura de Morelos, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con domicilio en la Avenida Morelos No. 271, colonia centro, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, con el objetivo de promover, fomentar y difundir la cultura en todas sus manifestaciones; fomentar la investigación y la docencia; el fortalecimiento de los valores locales y nacionales; el impulso a las artes; la preservación de patrimonio arqueológico e histórico y el estímulo de las manifestaciones de la cultura Popular, a fin de alentar la participación de los habitantes del Estado.

El 26 de junio del año 2009, fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4720, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual tiene por objeto establecer las bases institucionales de la organización y funcionamiento de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El 28 de Septiembre de 2012, fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5030, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, abrogando la Ley aprobada el 26 de Junio del año 2009, la cual tiene por objeto establecer la organización de la Administración Pública del Estado de Morelos, definir las atribuciones y asignar facultades para el despacho de las mismas a cargo del Gobernador Constitucional del Estado, de los órganos centrales y descentralizados, desconcentrados y paraestatales, conforme a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.

El 05 de Diciembre del año 2012, se publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, la cual tiene por objeto regular las atribuciones y funcionamiento de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado, Cuyo principal objetivo será establecer las políticas para el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales que impliquen la participación de la sociedad morelense.

El 26 de marzo de 2014, se publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5172, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, lo anterior, con el objetivo de plasmar una política sólida de fomento a la cultura, en la que participen de manera incluyente los sectores social, privado y público como detonantes del desarrollo económico y social de Morelos, por lo que resultó necesario realizar una reestructuración interna, originando la extinción de aquellas unidades administrativas cuyas atribuciones fueron reasignadas a otras que desempeñan actividades similares.



#### FORMATO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04

Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 1 de 2

# VI.- MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

1. 1.1.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDO Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	OS MEXICANOS:		
2. 2.1.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888			
3.	LEYES/CÓDIGOS:			
3.1.	Leyes:			
3.1.1.	Federales:			
3.1.1.1. 3.1.1.2.	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público			
3.1.1.3.	Ley de Planeación Ley del Seguro Social			
3.1.1.4.	Ley Federal de Archivos			
3.1.1.5.	Ley Federal de Procedimiento Administrativo			
3.1.1.6.	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos			
3.1.1.7.	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental			
3.1.1.8.	Ley Federal del Trabajo			
3.1.1.9.	Ley General de Contabilidad Gubernamental			
3.1.1.10.				
3.1.2. 3.1.2.1.				
3.1.2.1.				
3.1.2.3.	Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos			
3.1.2.4.	Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos			
3.1.2.5.				
Morelos				
3.1.2.6.	Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos co	prrespondiente del 1 de Enero al 31 de		
Diciembre :				
3.1.2.7.	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos			
3.1.2.8. 3.1.2.9.	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Es Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de M	tado de Morelos		
3.1.2.10.	Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos	ioreios		
3.1.2.11.	Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos			
3.1.2.12.	Ley Estatal de Planeación			
3.1.2.13.	Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos			
3.1.2.14.	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos			
3.1.2.15.	Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento	y Prestación de Servicios del Poder		
	el Estado Libre y Soberano de Morelos			
3.2. 3.2.1.	Códigos: Federales:			
3.2.1.1.	Código Civil Federal			
3.2.1.2.	Código Fiscal de la Federación			
3.2.2.	Estatales:			
3.2.2.1.	Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos			
4.	PLANES:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION		
4.1.	Federales:	Dirección General de		
4.1.1.	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Desarrollo Organizacional		
4.2.	Estatales:			
4.2.1.	Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armoniza	ación Contable para 2010		
4.2.2.	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	Documento V		
		Controlado		

#### FORMATO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04

Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 2 de 2

## VI.- MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

5. REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:

5.1. Reglamentos:

5.1.1. Federales:

5.1.1.1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría

5.1.2. Estatales:

5.1.2.1. Reglamento de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos

5.1.2.2. Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos

5.1.2.3. Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano

5.1.2.4. Reglamento Interior de la Secretaria de Cultura

5.2. Decretos:

5.2.1. Estatales:

5.2.1.1. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.

5.3. Programas:

5.3.1. Estatales:

5.3.1.1. Programa Sectorial de Cultura

6. LINEAMIENTOS:

6.1. Federales:

6.1.1. Lineamiento de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario

6.2. Estatales:

6.2.1. Lineamientos Archivísticos para los Sujetos Obligados, en Términos de lo que Dispone la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos

6.2.2. Lineamientos del Fondo Revolvente y Otros Gastos

7. OTROS:

7.1. Estatales:

7.1.1. Condiciones generales de trabajo del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, vigentes.

7.1.2. Contrato colectivo de trabajo del Sindicato de trabajadores de la Industria Cinematográfica, Similares y Conexos de la República Mexicana

7.1.4 Estatuto del Sindicato Único Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Federativas Paraestatales del Estado de Morelos

Dirección General de Desarrollo Organizacional

Documento Controlado

Nota: los ordenamientos del marco jurídico-administrativo de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abroguen.

# Secretaria MORELOS de Administración

#### FORMATO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04 Revisión: 7 Anexo 7 Pág. 1 de 2

## VII.- ATRIBUCIONES

De conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos vigente, se tienen las siguientes atribuciones genéricas:

Artículo 24.- A la Secretaría de Cultura le corresponde las siguientes atribuciones:

- I. Planear, organizar y ejecutar las políticas y programas de cultura en el Estado, con el fin de garantizar los derechos culturales de sus habitantes;
- II. Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado, y procurar la conservación y fortalecimiento de todas sus expresiones, en coordinación con las instancias competentes;
- III. Promover el desarrollo cultural de los habitantes del estado y coordinar los programas de cultura local con los de los gobiernos Federal y municipales en la entidad;
- IV. Apoyar, preservar y difundir las manifestaciones y producciones artísticas en todos sus géneros de manera colectiva e individual en todos los sectores de la sociedad, así como otorgar reconocimientos y estímulos a los creadores artísticos, investigadores, intérpretes, cronistas o promotores culturales, estableciendo los procedimientos de evaluación para ese efecto, bajo los principios de objetividad, imparcialidad y equidad:
- V. Propiciar la participación estatal en la administración y preservación de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural de la entidad, en el ámbito de su competencia, y mantener la actualización de su inventario, proponiendo las adquisiciones que en su caso correspondan. Así mismo, establecer las políticas y lineamientos para el uso y aprovechamiento de los centros y espacios culturales que le sean adscritos;
- VI. Impulsar el desarrollo de actividades artísticas y culturales en los municipios en coordinación con sus autoridades, así como promover acciones de iniciación, formación y educación artística y la realización de otras formas de participación cultural;
- VII. Generar estrategias de comunicación para la difusión, promoción y divulgación del patrimonio cultural y las diferentes expresiones artísticas del Estado, en la entidad así como en los ámbitos nacional e
- VIII. Fomentar, apoyar y difundir el trabajo de los creadores artísticos morelenses en todas las disciplinas, así como promover la apertura de nuevos centros de cultura y expresión artística públicos y privados;
- IX. Apoyar la creación literaria, la difusión editorial y el hábito de la lectura entre los habitantes del Estado;
- X. Fomentar el desarrollo, exhibición y difusión de la industria cinematográfica y promocionar a la entidad como escenario para actividades de la industria cinematográfica nacional e internacional;
- XI. Administrar y programar las actividades de las compañías y elencos artísticos, los teatros, escuelas de arte, centros culturales e instituciones que le sean adscritos;
- XII.Relacionar la actividad cultural con las dependencias y organismos de la administración pública, para apoyar de manera integral la divulgación de la cultura en sus ámbitos de competencia;
- XIII. Fomentar los valores cívicos y las conductas que refuercen los derechos culturales en el Estado mediante la implementación de programas con los sectores público y privado;
- XIV. Promover la creación y ampliación de diversas opciones de organización, administración y de financiamiento, que permitan impulsar y fortalecer las actividades artísticas y culturales y para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura cultural, con diferentes organismos de la administración pública estatales y municipales, así como del sector privado;
- XV. Instrumentar acciones que hagan efectiva la participación de los habitantes del estado de Morelos en las
- actividades artísticas y culturales que fomenten su desarrollo integral CRETARIA DE ADMINISTRACIÓN XVI. Procurar y fomentar en los pueblos indígenas el derecho de conservar, enriquecer y difundir su identidad, así como, su patrimonio cultural y lingüístico, en coordinación con las instancias competentes
- XVII. Apoyar, preservar y difundir el arte, las artesanías, las expresiones de curtura propular, las restividades, tradiciones y usos y costumbres de las comunidades establecidas en el Estado de Morelos;
- XVIII. Fomentar la capacitación y la formación de investigadores, cronistas, gestores y promotores culturales del Estado de Morelos; Documento

Controlado

#### FORMATO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04

Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 2 de 2

#### VII.- ATRIBUCIONES

XIX. Impulsar que las instituciones educativas incluyan dentro de los planes académicos sus programas de extensión, acciones de formación artística, difusión y protección del patrimonio cultural del Estado de Morelos; y

XX. Fijar las bases para lograr la protección, identificación, investigación, catalogación, promoción, diagnóstico y conservación de los bienes artísticos y culturales.

Dirección General de Desarrollo Organizacional

Controlado

#### FORMATO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04

Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 1 de 1

# VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

#### MISIÓN

Promover el desarrollo cultural de los habitantes del estado de Morelos en todos sus géneros a través de la difusión, promoción y divulgación, con el fin de garantizar los derechos culturales.

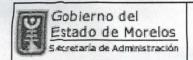
# VISIÓN

Ser una secretaría que a través del crecimiento cultural en todas sus manifestaciones, propicie el desarrollo cultural en los habitantes del Estado de Morelos así como cohesión social.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION

Dirección General de Desarrollo Organizacional

Documento Controlado



# FORMATO ESTRUCTURA ORGANICA REFERENCIA PR-DGDO-SEO-02

Clave: FO-DGDO-SEO-04

Revisión: 5

Anexo 4 Pág: 15

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel No.Plaza Unidad Administrativa Puesto Totales

TOTAL DE PLAZAS POR SECRETARÍA

312

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Dirección General de Desarrollo Organizacional

Documente Controlado

Révisó

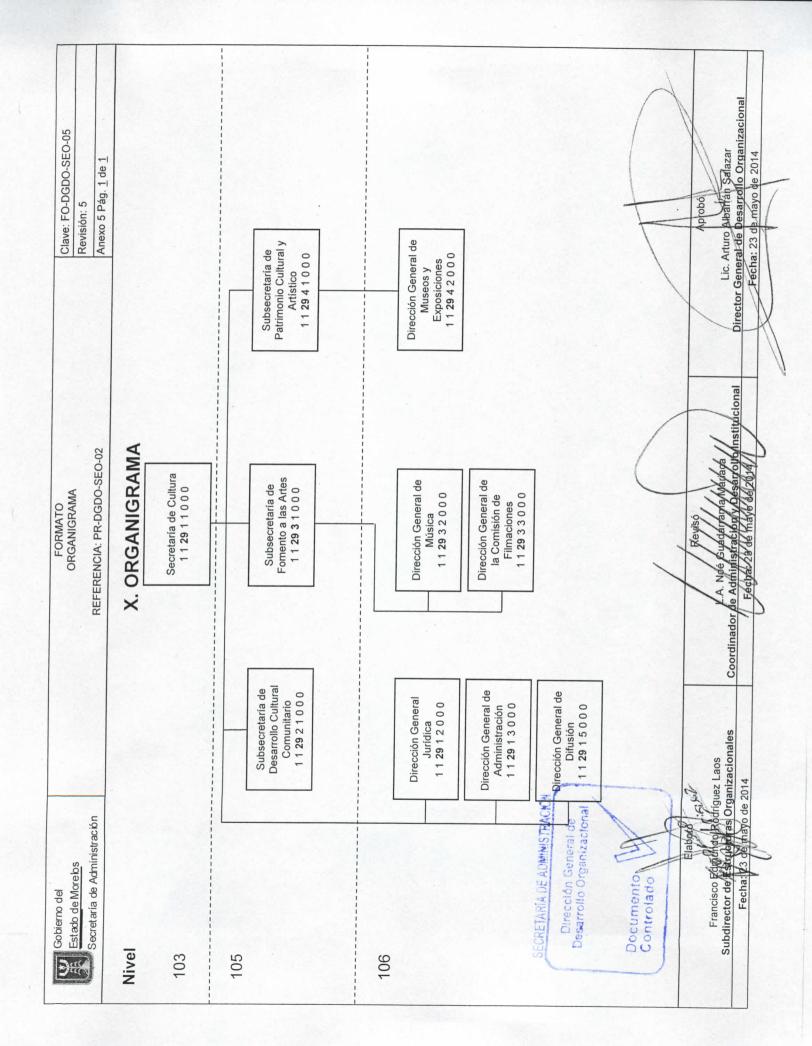
L.A. Noé Gyadarrama Mariaca

Coordination de Administración y Desarrollo Institucional

Aprobó

C. Arturo Albarran Salazar Director General de Desarrollo Organizacional

Elaboro C Francisco Funnido Rodríguez Laos Subdirector de Estructuras Organizacionales



REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04

Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 1 de 2

# XI.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
C. Cristina Josefina Faesler Bremer Secretaria de Cultura	Directo (777) 310.3116 Conmutador: 318.6200 312.4789 Extensión: 151	Calle Hidalgo No. 239, Tercer piso Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
C. Azucena Rebollo Rodríguez Subsecretaria de Desarrollo Cultura Comunitario	Conmutador 318.6200 Extensión: 184	Calle Hidalgo No. 239, Quinto piso Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
C. Manuel Zepeda Mata Subsecretario de Fomento a las Artes	Conmutador 318.6200 Extensión: 131	Calle Hidalgo No. 239, Cuarto piso Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
C. Jesús Zavaleta Castro Subsecretario de Patrimonio Cultural y Artístico	Directo 310.2470 Conmutador 318.1050 Extensión: 282	Callejón Borda No. 1, Planta alta Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
Lic. Martha Jasso Rodríguez Directora General Jurídica	Conmutador 318.1062 Extensión: 107	Calle Rayón No.8, Quinto piso Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
ng. Héctor Amado López Álvarez Director General de Administración	Conmutador 318.1062 Extensión: 114	Calle Rayón No.8, Cuarto piso Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
C. Susana Ballesteros Carpintero Directora General de Difusión	Conmutador 318.6200 Extensión: 131	Calle Hidalgo No. 239, Cuarto piso Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
C. Celso Duarte López Director General de Música	Extensión: 106 y 115	Calle Rayón No.8, Segundo piso RETARIA GEIRDIA MERITARION Cuernavaca, Morelos. Direcciór Cær 62000e esarrollo Organizacional

Documento Controlado





REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04 Revisión: 7

Anexo 7 Pág. 2 de 2

# XI.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Lic. Miguel Ángel Mendoza Barrón Director General de la Comisión de Filmaciones	Conmutador (777) 318.1050 Extensión: 243	Avenida Morelos No. 188, Colonia Centro, Cuernavaca; Morelos. C.P. 62000
C. José Guadalupe García Valtierra Director General de Museos y Exposiciones	Conmutador 318.6200 Extensión: 102	Calle Hidalgo No. 239, Cuarto piso Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
The state of the s		
	38	
PODER	EJECUTIV	)
	Direc	A DE ADMINISTRACION cción General de bilo Organizacional
	Docum	nento
	Contro	



REFERENCIA: PR-DGDO-CADI-01 Y IT-DGDO-CADI-01

Clave: FO-DGDO-CADI-04
Revisión: 7

Anexo 7 Pág. <u>1</u> de <u>1</u>

# XIII.- COLABORACIÓN

Nombre de las/los Colaboradores	Puesto
C. Cristina Josefina Faesler Bremer	Secretaria de Cultura
	e and the state of
20 F 6 Days - 1, 21	Secretary of the second of the
	ECUTIVO
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
	Dirección General de
	Desarrollo Organizacional

C. Alba Berenice García Robles Auxiliar Tecnico Asesor/a Designado/a M. en P. Aída Alegria Flores
Jefa de Departamento de Nóminas y
Movimientos de Personal
Enlace Designado/a

olado